



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 15 de noviembre de 2017 sobre notificación sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 597/2017. (2017ED0155)

D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 597/2017 de esta Sala, contra la empresa Gestiones Hoteleras Rurales, en ignorado paradero, sobre incidentes de ejecución, se ha dictado sentencia de fecha 18/3/2017, cuya parte dispositiva se haya a disposición de la misma en la Secretaría de esta Sala, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, en el plazo de diez días contados a partir de su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestiones Hoteleras Rurales, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a 15 de noviembre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA